



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 02 MAY 2024

VISTO el Expediente N°- E-26160-2024 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 96/2024 - RAF 1785 referente a la adquisición de Tijeras metzembaun destinadas al Servicio de obstetricia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Autorizada N° 160/24 - RAF 529.

Que vista la oferta recibida, la Jefa del Servicio Obstetricia del H.R.U. Dra. Natalia Urquiza en Informe adjunto a orden gen n°29, acepta el renglón N° 01 de la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0", por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 218/24 - RAF 529.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1), N°1004, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. b) y N°58/21; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N°1465 y; Decretos Provinciales N° 1/24 y N°188/23, N°565/24 y, Resolución M.E. N°148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 - Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23 y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 96/2024 - RAF 529, según Nota de Pedido Autorizada N° 160/24, referente a la adquisición de Tijeras metzembaun destinadas al Servicio de obstetricia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0", por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00).-

...//12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 96/24, según Nota de Pedido Autorizada N° 160/24 - RAF 529, a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0", por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U N° 639 /24.-

HRU
LP


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia